



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La suscrita secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** Del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 560

Reunidos el día jueves 3 de marzo del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga y ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9, **donde en el Punto N.8 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda:** Realizar traslado de fondos para proyecto de casas comunales.

EXPEDIENTE: 9

DEBITO

27/4/2016	Traslado de fondos del proyecto para la casa comunal de Barrio San Francisco	14 00 013 000 001 47110 11-001-01	22,000.00
-----------	--	--------------------------------------	-----------

TOTAL DE DEBITO 22,000.00

CREDITO

27/4/2016	Traslado de fondos del proyecto para la construcción de casa comunal del Barrio San Francisco	14 00 021 000 001 47110 11-001-01	22,000.00
-----------	---	--------------------------------------	-----------

TOTAL DE CREDITO 22,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez y seis.

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La suscrita secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** Del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 560

Reunidos el día jueves 3 de marzo del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga y ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9, **donde en el Punto N.8 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acuerda:** Realizar traslado de fondos para pago de mantenimiento y reparación de vehiculo camioneta Municipal FORD blanco..

EXPEDIENTE: 5

DEBITO

12/4/2016	Traslado para pago de mantenimiento y reparación de vehículo camioneta Municipal FORD blanco	01 00 000 007 000 34410 11-001-01	8,000.00
-----------	--	--------------------------------------	----------

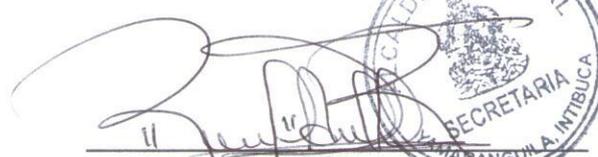
TOTAL DE DEBITO 8,000.00

CREDITO

12/4/2016	Traslado de fondos para cubrir gastos de mantenimiento y reparación de la camioneta Municipal.	01 00 000 007 000 23200 11- 001- 01	8,000.00
-----------	--	--	----------

TOTAL DE CREDITO 8,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez y seis.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez y seis.

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** Del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 566

Reunidos el día jueves 28 de julio del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, Tomás Melgen Rodríguez y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11 12 **donde en el Punto N.11 Acuerdos y Resoluciones La Honorable Corporación Municipal Acuerda:** Realizar traslado para cubrir pago de apertura de carretera de la comunidad de Picacho.

TRANSFERENCIA

Expediente:25

DEBITO

09/8/2016	Traslado para cubrir pago de apertura de carretera de la comunidad de Picacho.	14 00 009 000 001 47210 19-001-50	868,000.00
Total de débito			868,000.00

EGRESO

09/8/2016	Traslado para pago de contrato apertura de carretera de Picacho	14 00 008 000 001 47210 19-001-50	868,000.00
Total de crédito			868,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis.



Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar transferencia de fondos para cubrir gastos del sector educación**

TRANSFERENCIA

Expediente: 34

DEBITO

4/10/2016	Realizar transferencia de fondos para cubrir gastos del sector educación	01 00 000 11800 11-001-01	159,200.00
4/10/2016	Transferencia para cubrir gastos del sector educación	01 00 000 003 000 11100 11-001-01	44,000.00

Total de débito

203,200.00

CREDITO

4/10/2016	Traslado para cubrir gastos del sector Educación	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	203,200.00
-----------	--	-----------------------------------	-------------------

Total de Crédito

203,200.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


 11-
 Reyna Areli Orellana Ramos
 Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para subsidio a la TELETON**

Expediente: 48

DEBITO

10/12/2016	Realizar traslado para subsidio a la TELETON	01 00 000 001 11800 15-013-01	60,000.00
------------	--	-------------------------------	-----------

Total de débito

60,000.00

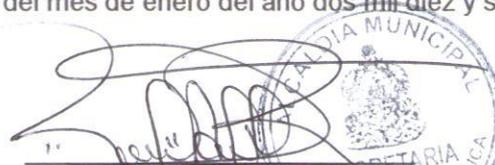
CREDITO

10/12/2016	Realizar traslado para subsidio a la TELETON	01 00 000 007 000 54200 15-013-01	60,000.00
------------	--	-----------------------------------	-----------

Total de Crédito

60,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó:** Realizar traslado para cubrir gastos de la comisión de delimitación del INA en gira de inspección de campo los días del 13 al 22 de diciembre.

Expediente: 51

DEBITO

20/12/2016	Realizar traslado para cubrir gastos de la comisión de delimitación del INA en gira de inspección de campo los días del 13 al 22 de diciembre	01 00 000 001 000 11800 15-013-01	22,209.00
------------	---	--------------------------------------	-----------

Total de débito

22,209.00

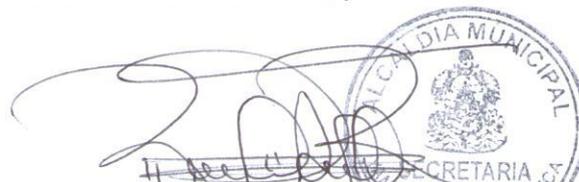
CREDITO

20/12/2016	Traslado para cubrir gastos de la comisión de delimitación del INA en gira de inspección de campo los días 13 al 22 de diciembre	01 00 000 007 000 54200 15-013-01	22,209.00
------------	--	--------------------------------------	-----------

Total de Crédito

22,209.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir pago a la mancomunidad por cuota UFIN**

Expediente: 66

DEBITO

30/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago a la mancomunidad por cuota UFIN	01 00 000 001 000 11800 15-013-01	28,591.00
30/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago a la mancomunidad por cuota UFIN	01 00 000 007 000 12300 15-013-01	1,548.46
30/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago a la mancomunidad por cuota UFIN	01 00 000 007 000 16100 15-013-01	44,568.88

Total de débito

74,708.34

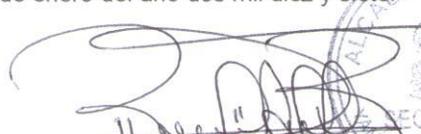
CREDITO

30/12/2016	Traslado para cubrir pago a la Mancomunidad por cuota UFIN	01 00 000 007 000 54200 15-013-01	74,708.34
------------	--	--------------------------------------	-----------

Total de Crédito

74,708.34

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir pagos Varios**

Expediente: 63

DEBITO

28/12/2016	Realizar traslado para cubrir pagos pendientes	01 00 000 002 000 26210 11-001-01	9,379.27
28/12/2016	Realizar traslado para cubrir pagos pendientes	01 00 000 002 000 29100 11-001-01	575.00
28/12/2016	Realizar traslado para cubrir pagos pendientes	01 00 000 003 000 26210 11-001-01	3,000.00
28/12/2016	Realizar traslado para cubrir pagos pendientes	01 00 000 007 000 21100 11-001-01	10,000.00
28/12/2016	Realizar traslado para cubrir pagos pendientes	01 00 000 007 000 21420 11-001-01	15,575.00
28/12/2016	Realizar traslado para cubrir pagos pendientes	01 00 000 007 000 35610 11-001-01	10,452.00
28/12/2016	Realizar traslado para cubrir pagos pendientes	01 00 000 007 000 25400 11-001-01	10,645.04

Total de débito

59,626.31

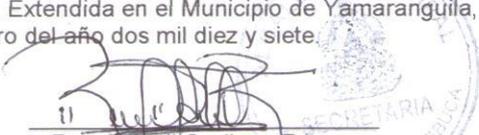
CREDITO

28/12/2016	Traslado para cubrir pago de servicios profesionales	01 00 000 007 000 24900 11- 001-01	18,765.00
28/12/2016	traslado para cubrir pagos pendientes	01 00 000 007 000 54200 11- 001-01	40,861.31

Total de Crédito

59,626.31

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir gastos del sector educación**

Expediente: 46

DEBITO

2/12/2016	Realizar traslado para cubrir gastos del sector educación	01 00 000 003 000 11100 11-001-01	25,041.67
2/12/2016	Realizar traslado para cubrir gastos del sector educación	01 00 000 003 000 11520 11-001-01	11,000.00
2/12/2016	Realizar traslado para cubrir gastos del sector educación	01 00 000 003 000 11510 11-001-01	11,000.00

Total de débito

47,041.67

CREDITO

2/12/2016	Traslado para cubrir gastos del sector educación	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	47,041.67
-----------	--	--------------------------------------	-----------

Total de Crédito

47,041.67

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir pago del 1% de salarios de INFOP**

Expediente: 58

DEBITO

26/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago del 1% de salarios de INFOP	01 00 000 003 000 55110 15-013-01	1,320.00
26/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago del 1% de salarios de INFOP	01 00 000 007 000 11520 11-001-01	532.87
26/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago del 1% de salarios de INFOP	13 00 000 001 000 55110 15-013-01	381.29

Total de débito

2,234.16

CREDITO

26/12/2016	Traslado para cubrir pago del 1% de salarios de INFOP	01 00 000 007 000 55110 15- 013-01	2,234.16
------------	---	---------------------------------------	----------

Total de Crédito

2,234.16

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para pago de matrícula de vehicula camioneta Municipal Placa N-09926**

Expediente: 64

DEBITO

29/12/2016	Realizar traslado para pago de matrícula de vehículo camioneta Municipal Placa N-09926	01 00 000 007 000 21420 11-001-01	1,309.00
------------	--	-----------------------------------	----------

Total de débito

1,309.00

CREDITO

29/12/2016	Traslado para pago de matrícula de vehiculo camioneta Municipal Placa N-09926	01 00 000 007 000 25400 11-001-01	1,309.00
------------	---	-----------------------------------	----------

Total de Crédito

1,309.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
YAMARANGUILA, INTIBUCA

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir compra de una cámara fotográfica.**

Expediente: 44

DEBITO

24/11/2016	Realizar traslado para cubrir compra de una cámara fotográfica.	01 00 000 007 000 42620 11-001-01	20,000.00
24/11/2016	Realizar traslado para cubrir compra de una cámara fotográfica.	01 00 000 007 000 42110 11-001-01	2,114.25

Total de débito

22,114.25

CREDITO

21/11/2016	Traslados para cubrir compra de una cámara fotográfica	01 00 000 007 000 42120 11-001-01	22,114.25
------------	--	--------------------------------------	------------------

Total de Crédito

22,114.25

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar ajuste de traslado por haberse ingresado mal el monto de traslado para compra de una cámara.**

Expediente: 45

DEBITO

24/11/2016	Realizar ajuste de traslado por haberse ingresado mal el monto de traslado para compra de una cámara.	01 00 000 007 000 42110 11-001-01	30.00
------------	---	-----------------------------------	-------

Total de débito

30.00

CREDITO

24/11/2016	Ajuste de traslado por haberse ingresado mal el monto de traslado para compra de una cámara.	01 00 000 007 000 42120 11-001-01	30.00
------------	--	-----------------------------------	-------

Total de Crédito

30.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir pago de viajes de tren de aseo.**

Expediente: 53

DEBITO

22/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago de viajes de tren de aseo.	11 01 000 001 000 12200 11-001-01	7,200.00
------------	---	-----------------------------------	----------

Total de débito

7,200.00

CREDITO

22/12/2016	Traslado para cubrir pago de viajes de tren de aseo.	11 01 000 001 000 25100 11-001-01	7,200.00
------------	--	-----------------------------------	----------

Total de Crédito

7,200.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir subsidio del sector Educación.**

Expediente: 47

DEBITO

09/12/2016	Realizar traslado para cubrir subsidio del sector Educación	12 01 002 000 001 47110 11- 001-01	60,000.00
------------	---	---------------------------------------	-----------

Total de débito

60,000.00

CREDITO

09/12/2016	Realizar traslado para cubrir subsidio del sector Educación	12 01 000 001 300 54200 11- 001-01	60,000.00
------------	---	---------------------------------------	-----------

Total de Crédito

60,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para construcción de planteles para centro Educativo de la comunidad de Lajas y subsidios del sector Educación.**

Expediente: 56

DEBITO

26/12/2016	Realizar traslado para construcción de planteles para centro Educativo de la comunidad de Lajas y subsidios del sector Educación	12 01 002 000 001 47110 11- 001-01	140,000.00
------------	--	---------------------------------------	------------

Total de débito

140,000.00

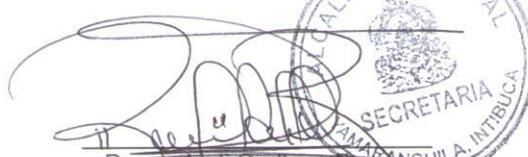
CREDITO

26/12/2016	traslado para construcción de planteles para centro Educativo de la comunidad de Lajas y subsidios del sector Educación	12 01 000 001 000 54200 11- 001-01	140,000.00
------------	---	---------------------------------------	------------

Total de Crédito

140,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los diez y seis días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Afeli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar pago de materiales para mejoramiento del edificio del Centro de salud de la comunidad de Horcones.**

Expediente: 61

DEBITO

27/12/2016	Realizar pago de materiales para mejoramiento del edificio del Centro de salud de la comunidad de Horcones.	12 02 001 000 001 47110 11-001-01	3,701.00
------------	---	-----------------------------------	----------

Total de débito

3,701.00

CREDITO

27/12/2016	Pago de materiales para mejoramiento del edificio del Centro de salud de la comunidad de Horcones.	12 02 002 000 001 47110 11-001-01	3,701.00
------------	--	-----------------------------------	----------

Total de Crédito

3,701.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


11. 10. 17
Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir gastos de proyecto de vivienda.**

Expediente: 35

DEBITO

04/10/2016	Realizar traslado para cubrir gastos de proyecto de vivienda	12 02 004 000 001 47110 11- 001-01	50,000.00
------------	--	---------------------------------------	-----------

Total de débito

50,000.00

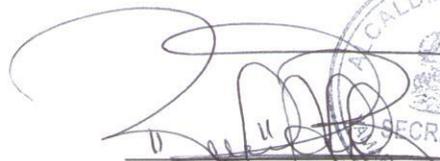
CREDITO

04/10/2016	Traslado para cubrir gastos de proyecto de vivienda	12 02 005 000 001 47110 11- 001-01	50,000.00
------------	---	---------------------------------------	-----------

Total de Crédito

50,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir pago de materiales para mejora de centros Educativos.**

Expediente: 62

DEBITO

27/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago de materiales para mejora de centros Educativos.	12 02 004 000 001 47110 11- 001-01	30,000.00
------------	---	---------------------------------------	-----------

Total de débito

30,000.00

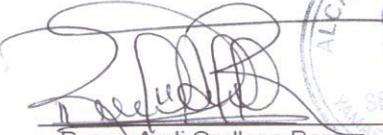
CREDITO

27/12/2016	Traslado para cubrir pago de materiales para mejora de centros Educativos.	12 01 000 001 000 54200 11- 001-01	30,000.00
------------	--	---------------------------------------	-----------

Total de Crédito

30.000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir gastos de deportes y eventos Municipales.**

Expediente: 54

DEBITO

22/12/2016	Realizar traslado para cubrir gastos de deportes y eventos Municipales.	13 00 000 001 000 11100 11-001-01	53,583.34
22/12/2016	Realizar traslado para cubrir gastos de deportes y eventos Municipales.	13 00 000 001 000 11520 11-001-01	1,999.11
22/12/2016	Realizar traslado para cubrir gastos de deportes y eventos Municipales.	13 00 000 001 000 11510 11-001-01	17,708.33

Total de débito

73,290.78

CREDITO

22/12/2016	Traslado para cubrir gastos de deportes y eventos Municipales.	12 06 000 001 000 54310 11-001-01	24,620.00
22/12/2016	Traslado para cubrir gastos de deportes y eventos Municipales.	01 00 000 007 000 54200 11-001-01	48670.78

Total de Crédito

73,290.78

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado de fondos para pago de mano de obra en proyecto de electrificación en la comunidad de Cerrón 1 y 2.**

Expediente: 38

DEBITO

07/11/2016	Realizar traslado de fondos para pago de mano de obra en proyecto de electrificación en la comunidad de Cerrón 1 y 2.	12 08 001 000 001 47210 11- 001-01	58,290.00
------------	---	---------------------------------------	-----------

Total de débito

58,290.00

CREDITO

07/11/2016	Traslado de fondos para pago de mano de obra en proyecto de electrificación en la comunidad de Cerrón 1 y 2.	12 08 007 000 001 47210 11- 001-01	58,290.00
------------	--	---------------------------------------	------------------

Total de Crédito

58,290.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para compra de materiales de proyecto electrificación en la comunidad de El Pericón.**

Expediente: 40

DEBITO

11/11/2016	Realizar traslado para compra de materiales de proyecto electrificación en la comunidad del Pericón.	12 08 001 000 001 47210 11- 001-01	172,900.69
------------	--	---------------------------------------	------------

Total de débito

172,900.69

CREDITO

11/11/2016	Traslado para compra de materiales de proyecto electrificación en la comunidad del Pericón.	12 08 009 000 001 47210 11- 001-01	172,900.69
------------	---	---------------------------------------	------------

Total de Crédito

172,900.69

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.

Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para Proyecto electrificación El Pelón .**

Expediente: 49

DEBITO

14/12/2016	Realizar traslado para Proyecto electrificación El Pelón	12 08 001 000 001 47210 11- 001-01	400,000.00
------------	--	---------------------------------------	------------

Total de débito

400,000.00

CREDITO

14/12/2016	Construcción de proyecto electrificación El Pelón	12 08 010 000 001 47210 11- 001-01	400,000.00
------------	---	---------------------------------------	------------

Total de Crédito

400,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Añeli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir pago de contrato mantenimiento y reparación de la calle en la comunidad de Buenos Ares El pelón.**

Expediente: 55

DEBITO

26/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago de contrato mantenimiento y reparación de la calle en la comunidad de Buenos Ares El pelón.	14 00 006 000 001 47210 11- 001-01	10,611.95
26/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago de contrato mantenimiento y reparación de la calle en la comunidad de Buenos Ares El pelón.	14 00 008 000 001 47210 11- 001-01	60,019.30

Total de débito

70,631.25

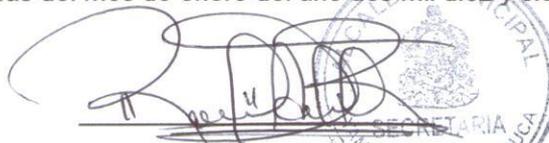
CREDITO

26/12/2016	Traslado para cubrir pago de contrato mantenimiento y reparación de la calle en la comunidad de Buenos Ares El pelón.	14 00 034 000 001 23400 11- 001-01	70,631.25
------------	---	---------------------------------------	------------------

Total de Crédito

70,631.25

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para pago de mantenimiento de carretera 17 Km en la zona alta.**
Expediente: 52

DEBITO

20/12/2016	Realizar traslado para pago de mantenimiento de carretera 17 Km en la zona alta.	14 00 008 000 001 47210 11- 001-01	67,325.00
20/12/2016	Realizar traslado para mantenimiento de 17 Km desde desvío la posta a la comunidad de El clarinero.	14 00 008 000 001 47210 19- 001-50	221,675.00

CREDITO

289,000.00

20/12/2016	Mantenimiento y reparación de carretera desvío la posta a la comunidad de El Clarinero 17 Km	14 00 033 000 001 47210 11- 001-01	67,325.00
20/12/2016	Traslado de fondos para mantenimiento de carretera desvío de la posta a la comunidad de El clarinero.	14 00 033 000 001 47210 19- 001-50	221,675.00

Total de Crédito

289,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


 Reyna Arel Orellana Ramos
 Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para proyecto casa comunal de Zacate Blanco.**

Expediente: 50

DEBITO

12/12/2016	Realizar traslado para proyecto casa comunal de Zacate Blanco.	14 00 010 000 001 47110 11- 001-01	37,000.00
------------	--	---------------------------------------	-----------

CREDITO

37,000.00

12/12/2016	Proyecto casa comunal de Zacate Blanco.	14 00 032 000 001 47110 11- 001-01	37,000.00
------------	---	---------------------------------------	------------------

Total de Crédito

37,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Arell Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir pago de materiales para mejoramiento de viviendas.**

Expediente: 60

DEBITO

27/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago de materiales para mejoramiento de viviendas	14 00 013 000 001 47110 11- 001-01	4,300.00
27/12/2016	Realizar traslado para cubrir pago de materiales para mejoramiento de viviendas	14 00 014 000 001 47110 11- 001-01	50,600.00

CREDITO

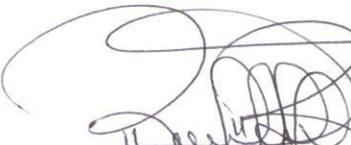
54,900.00

27/12/2016	. Traslado para cubrir pago de materiales para mejoramiento de viviendas	14 00 026 000 001 47110 11- 001-01	54,900.00
------------	--	---------------------------------------	-----------

Total de Crédito

54,900.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.



Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre, 18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar traslado para cubrir gastos de casa comunal de la comunidad de Planes.**

Expediente: 41

DEBITO

18/11/2016	Realizar traslado para cubrir gastos de casa comunal de la comunidad de Planes	14 00 014 000 001 47110 11- 001-01	9,400.00
------------	--	---------------------------------------	----------

CREDITO

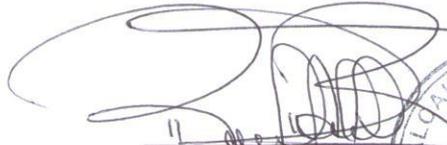
9,400.00

18/12/2016	Construcción de casa comunal de la comunidad de Planes	14 00 031 000 001 47110 11- 001-01	9,400.00
------------	--	---------------------------------------	----------

Total de Crédito

9,400.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyná Aréli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 569

Reunidos los 14 de septiembre ,18 de octubre y 15 de noviembre del año 2016, en el local que ocupa la oficina del Sr. Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Vice Alcalde Municipal Sr. Edgar Salvador Arriaga en ausencia del Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano, por encontrarse en Tegucigalpa por motivos de salud de su hijo, con la aclaración que en la fecha de 15 de noviembre estuvo la Corporación en pleno presidida por el Sr. Alcalde Municipal, ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Basilio Reyes Perdomo, y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 y 11 **donde en el Punto N.10 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar cancelación de contrato de mantenimiento y reparación de carreteras Azacualpa, hortensias y Buenos Aires El Pelón.**

Expediente: 57

DEBITO

26/12/2016	Realizar cancelación de contrato de mantenimiento y reparación de carreteras Azacualpa, hortensias y Buenos Aires El Pelón.	14 00 018 000 001 47110 11-001-01	20,000.00
------------	---	--------------------------------------	-----------

CREDITO

20,000.00

26/12/2016	Traslado para cubrir pago de mantenimiento y reparación de carreteras Buenos Aires El Pelón.	14 00 034 000 001 23400 11-001-01	20,000.00
------------	--	--------------------------------------	-----------

Total de Crédito

20,000.00

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



YAMARANGUILA
 EJERCICIO:
 USUARIO: SANDRA.MENDEZ



Emisión: 25/01/2017
 Hora : 10:12 a.m.
 Pagina: 1 de 1

Modificaciones Presupuestarias

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

ISMINUCION

Expediente: 68

INGRESO

12/2016	Disminucion de ingreso y egresos de fondos de donacion de FHIS KFW del proyecto Ampliacion Escuela y Jardin El Carrizal se realizo dos veses	22.2.1.01.01.02 22-138-02	4,330,183.52
---------	--	---------------------------	--------------

TOTAL DE INGRESO 4,330,183.52

EGRESO

12/2016	Disminucion de fondos de donacion de ingresos y egresos del proyecto ampliacion Escuela y Jardin de la comunidad de El Carrizal ue se habia registrado dos veses	12 01 003 000 001 47110 22-138-02	4,330,183.52
---------	--	-----------------------------------	--------------

TOTAL DE EGRESO 4,330,183.52

Filtros Aplicados al Reporte Actual

SE DOCUMENTO: Disminucion
 FECHA INICIO: 01/10/2016
 FECHA FINAL: 31/12/2016
 0s+js/f9JmDsDNVgk0AdE8AI3+dTI0MgBHehNuUV7CO/S8vir7n1HdLDrwjJvaarjXs+jK3acY5/8lzVlaXBp2Vd3OxTTAHDkQn7MbU7RYngwiJMcXZnOyPOMGazi52QF3AmpT4AfdvO64PGH2OLDvP97WQ0DK6h28QRrP2z3TpVuEbzmM HQ==



REPUBLICA DE HONDURAS.
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2016, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 571

Reunidos los días miércoles 28 de diciembre y viernes 20 de enero del año 2017, en el local que ocupa el Restaurante Opalacas, en la ciudad de la Esperanza, Intibucá, para celebración de sesión ordinaria de Corporación Municipal presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Edgar Salvador Arriaga ante la presencia de los señores regidores: Sebastián Rodríguez, Amílcar Aguilar Claros, Pablo Reyes, Simeón Pérez Reyes, Santiago Pérez, Ana Joaquina Aguilar, María Mercedes Hernández, Bacilio Reyes Perdomo, Tomas Melgen Rodríguez Comisionado Municipal y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10 , 11 y 12 **donde en el Punto N.11 Acuerdos y resoluciones, La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó: Realizar disminución de ingreso y egreso de fondos de donación de FHIS KFW del Proyecto Ampliación Escuela y Jardín El Carrizal se realizó dos veces**

Expediente: 68

Ingreso.

31/12/2016	Realizar disminución de ingresos y egresos de fondos de donación de FHIS KFW del Proyecto Ampliación Escuela y Jardín El Carrizal se realizó dos veces	22.2.01.01.02 22-138-02	4,330,183.52
------------	--	-------------------------	--------------

Total de ingreso

4, 330,183.52

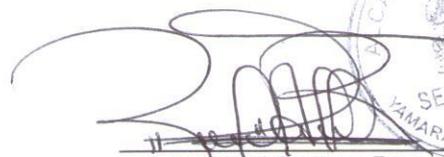
EGRESO:

31/12/2016	Disminución de fondos de donación de ingresos y egresos del Proyecto ampliación Escuela y Jardín de la Comunidad de El Carrizal que se había registrado dos veces.	12 01 003 000 001 47110 22-138-02	4, 330,183.52
------------	--	-----------------------------------	----------------------

Total de Egreso

4, 330,183.52

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diez y siete.




Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales



Banco de Occidente, S.A.

LA ESPERANZA, INTIBUCA, HONDURAS, C. A.

TELÉFONOS: 2783-1008, 2783-0151, 2783-0463,
2783-1998, 2783-2006, FAX: 2783-0392

www.bancodeoccidente.hn

CONSTANCIA

Por medio de la presente **BANCO DE OCCIDENTE S.A., HACE CONSTAR:** Que la **(ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA)**, nos maneja las siguientes Cuentas de Deposito que detallamos a continuación:

Cuenta No.	Tipo de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldos al 01-10-2016	Saldos al 30-12-2016
11-301-000862-2	Cheques	Corporación Municipal de Yamaranguila	L.4,960,569.09	L.1,856,886.13
11-301-002019-3	Cheques	Alcaldía Municipal de Yamaranguila	L.1,384,522.37	L.258,347.00
11-301-002450-4	Cheques	Alcaldía Municipal de Yamaranguila/3 de Mayo EDU/1016/102705	L.14,332.02	L.14,332.02
21-301-049740-9	Ahorros	Alcaldía Municipal de Yamaranguila (Esc.y Jn Codigo 105035	L.0.00	L.1,607,074.58
21-301-048507-9	Ahorros	Alcaldía Municipal de Yamaranguila/Programa Equipamiento	L.1,684.03	L.1,693.93
21-301-049070-6	Ahorros	Municipalidad de Yamaranguilar Ampliación Escuela Juan Manuel	L.4,355,035.42	L.3,066,143.10

Y para los fines que a los interesados convengan, les extendemos la presente en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá a los veintitrés días del mes de Enero del año 2017.


CESIA LUZ MONTERROSO DE OSORIO

Sub-Gerente

Clgg
CC: Archivo

